

**Normas de
adjudicación,
ocupación,
estancia y
piscina
Moncofar
2020**

SATSE

Solicitudes e inscripción

- **La reserva de apartamentos ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE.**
- Las solicitudes se enviarán a: moncofar@satse.es, así como cualquier posterior cuestión relacionada con ella.
- Las solicitudes se admitirán a partir del 1 de Enero de cada año, confirmándose las adjudicaciones con posterioridad.
- Las solicitudes se atenderán por orden de recepción.
- Las estancias en temporada alta tendrán un máximo de ocupación de 2 semanas simultáneas (2 apartamentos en 1 semana) o consecutivas (14 noches y 15 días) por afiliado.
- En caso de no poder atender dicha solicitud se incluirá, si así se manifiesta, en una lista de espera ante posibles renunciaciones.
- Una vez adjudicado el apartamento, que se realizará de forma automática por el programa de gestión, se notificará al interesado su reserva de la estancia al e-mail, el periodo y tipo de apartamento asignado, normas de ocupación, estancia y desalojo. Así como forma de pago elegida por el afiliado/a en la solicitud. En ningún caso se indicará el número del apartamento asignado.
- Los pagos se realizarán a través de transferencia bancaria o tarjeta bancaria. En caso de que el pago no sea atendido en el plazo indicado en la carta de confirmación, se entenderá desestimada la adjudicación, notificándose al interesado.
- Finalizado el turno, y en el supuesto de que haya apartamentos que no se ocupen por falta de solicitudes, podrá permitirse que quienes lo ocupan continúen disfrutándolo, siempre que se solicite en Satse Moncofar y se abone la cantidad señalada en la recepción del Edificio.

Ocupación, Estancia y Desalojo

Temporada alta

(julio, agosto, septiembre, semana santa y puente de mayo)

El apartamento se podrá ocupar entre las 17:00 y 20:00 horas del día de comienzo del turno asignado.

Si la entrada se va a realizar fuera de este horario, se tendrá que **abonar un suplemento** en efectivo a la entrada de la llave. Este suplemento dependerá de la hora de llegada, quedando establecido en **20€** si es de 20.00 a 22.00 horas, **40€** si es de 22.00 a 00.00 horas. Pasada esta hora, la entrada se realizará el día siguiente a partir de las 10.00 horas.

Temporada baja

(marzo, abril, mayo, octubre y noviembre)

El apartamento se podrá ocupar de 12.00 a 14.00 horas y entre las 17.00 y 20.00 horas del día de comienzo del turno asignado. Si la entrada es en sábado o domingo se ocupará de 11.00 a 13.00 horas.

Si la entrada es fuera de este horario, tendrá que abonar un **suplemento de 20€** en efectivo a la entrega de la llave, en este caso la hora máxima de llegar sería las 22.00 horas de lunes a viernes y hasta las 17.00 horas los sábados y domingos. Pasada esta hora la entrada se realizará al día siguiente.

Si vais a efectuar la entrada fuera del horario u otro día distinto al del turno asignado, lo deberéis comunicar a través de los teléfonos: 964 588 042 / 638 272 319 o a través de email: moncofar@satse.es y abonar un **suplemento**.

El apartamento sólo podrá ser ocupado por el número máximo de personas fijadas para cada uno de ellos:

Apartamento Tipo A y C: máximo 6 personas

Apartamento Tipo B: máximo 4 personas

Ocupación, Estancia y Desalojo

Quedan prohibidas todo tipo de fiestas o reuniones que pudieran perturbar el descanso o tranquilidad de los residentes.

Se ruega respetar el horario de descanso de 24:00 a 09:00 horas.

No se permite la estancia de ANIMALES DOMESTICOS, o de compañía en los apartamentos. El incumplimiento de esta norma, conllevará el desalojo inmediato del apartamento.

No se permite FUMAR en ningún apartamento o espacio del complejo. El incumplimiento de esta norma, conllevará el desalojo inmediato del apartamento.

Si durante su estancia se produjera alguna avería o deterioro en el mobiliario o enseres, y esta circunstancia se debiera a un uso negligente por parte del adjudicatario, los gastos de reparación, correrán a cargo del mismo.



Renuncia

- Para poder recuperar el importe del apartamento pagado, es preciso **remitir por escrito la renuncia** al correo: moncofar@satse.es, debiendo exponer los motivos de la misma.
- Si la renuncia se recibe con una antelación de 20 días sobre la fecha de turno adjudicada, se devolverá el importe abonado mediante la forma de pago realizada en su reserva, previa retención de 40 euros por gastos originados.
- Si la renuncia se recibe con posterioridad, el adjudicatario perderá la totalidad de los abonos realizados, salvo que la renuncia se debiera a fuerza mayor, caso en que la Organización podrá valorar la devolución del importe, previa retención de la cantidad indicada en el punto anterior.



Disposición final

Una vez efectuada la reserva, se entenderá que el afiliado acepta las condiciones generales en los puntos antes expresados, así como la aceptación expresa de las resoluciones que por la Organización sean dictadas ante cualquier discrepancia en su interpretación y cumplimiento, renunciando en este sentido expresamente a posteriores reclamaciones judiciales.

**Don/doña....., con
DNI..... que ocupa el apartamento del a
..... DECLARA que ha leído y comprendido las normas
que figuran en este documento y acepta las mismas.**

En Moncofar, a, de de 2020.

Horario de piscina

(junio, julio, agosto, septiembre)

10.00 h a 14.00 h

17.00 h a 20.00 h

Horario de piscina

(abril, mayo, octubre)

10.00 h a 14.00 h

17.00 h a 19.00 h



Temporada de piscina del 1 de abril al 31 de octubre.

Respetad horarios (siesta y cierre)

Normas de piscina

Dentro del recinto de la piscina se deberán cumplir las siguientes normas y recomendaciones.

- Respetar el horario.
- Ducharse antes del baño.
- El uso de zapatillas de baño.
- Respetar a los demás usuarios.
- Se recomienda que los niños estén controlados en todo momento por una persona adulta, cuando se encuentren dentro del agua o alrededor de la piscina.
- El vaso pequeño de piscina es sólo para uso de niños de corta edad, no pudiendo estar un adulto sino está acompañando al menor.
- No se permite fumar ni comer dentro del recinto, ni introducir objetos de cristal o cualquier otro material rompible.
- Se recomienda no correr ni empujar alrededor de la piscina, hay que circular andando. Prohibido celebrar juegos de pelota, balones y cualquier otro que pueda suponer un riesgo o molestia para los usuarios, así como el uso de hinchables (excluimos flotadores, manguitos...).
- No realizar juegos peligrosos dentro del agua.
- Se recomienda que antes de tirarse de cabeza al agua, se compruebe que la profundidad es suficiente y que no hay elementos o personas contra las cuales se pueda chocar.

Los apartamentos son fruto del esfuerzo de todos los afiliados, cualquier desperfecto o uso indebido repercute directamente sobre todos nosotros, CUIDALO.

Wifi

La conexión WiFi es un servicio que SATSE les ofrece de manera gratuita.

Intentaremos dar el mejor servicio posible pero no podemos asegurar el servicio ininterrumpido del mismo ni garantizar un mínimo de velocidad ya que la misma depende del número de alojados conectados de forma concurrente.

Cualquier incidencia se tendrá que dirigir a la recepción del complejo siempre en horario de apertura y será atendida con la mayor diligencia posible.

NO SE DEBE UTILIZAR EL TELÉFONO MÓVIL QUE TIENE ASIGNADO RECEPCION PARA INCIDENCIAS CON EL WIFI.

Gracias por vuestra colaboración.



Boletín de reserva

Apellidos* _____
Nombre* _____
DNI* _____ N° Afiliación* _____
Domicilio* _____
Población* _____ C. Postal _____
Provincia* _____
Tfno Casa _____ Móvil * _____
e-mail* _____

*Campos obligatorios

Desea Reerverar

Día de Entrada _____ Día de Salida _____
Tipo de apartamento _____

Forma de pago (rellenar el caso elegido) Campos obligatorios

- Abonar el cargo en tarjeta bancaria
 Transferencia (en este caso le facilitaremos los datos en la carta de confirmación)

- Todo boletín de inscripción ilegible o indebidamente cumplimentado será rechazado
- Las reservas se cursaran por orden riguroso de llegada
- En caso de no poder conceder la reserva ¿Desea estar incluido en lista de espera?

Si No

Firmado _____

Contacto

C/ Camí Serratelles, 22,
12593 Grao de Moncofar (Castellón)



964 58 80 42 / 638 272 319

moncofar@satse.es